



VISA SCHENGEN Turismo/Visita/Negocios

Debido a que Suiza pertenece al espacio Schengen, la visa de corta estadía (hasta máximo 90 días en un lapso de 180 días) que se entregará, será válido en todos los estados que pertenecen a dicho espacio.

Presentarse personalmente en esta Embajada **con previa cita** con los siguientes documentos (**no se aceptarán solicitudes incompletas**):

- 1 formulario "Solicitud de visado Schengen" con fecha y firma (en el punto 37 y al final del formulario)
- El formulario se puede imprimir desde la página Internet de la Embajada:
<https://www.eda.admin.ch/countries/mexico/es/home/visa-entrada-en-suiza/entrada-ch/no-exceda-90-dias/documentos-schengen.html>
- 1 fotografía tamaño pasaporte y de buena calidad (a color con fondo blanco)
- original y copia del pasaporte de la primera página y de las páginas con visas de otros países. (pasaporte válido mínimo por 90 días después de la prevista salida del espacio Schengen, expedido en los últimos 10 años y mínimo 2 hojas libres de cara a cara para la visa). Extranjeros viviendo en Belice: original y copia del permiso permanente estancia.
- Todos los extranjeros deben traer el original y una copia de la forma migratoria de entrada a México el día de la cita
- original y copia de forma migratoria vigente (temporal o permanente) en caso de ser extranjero viviendo en México*
- original y copia de comprobante de domicilio en México (recibo de luz, agua o teléfono)
- reservación del boleto de avión que indica la entrada y salida del espacio Schengen
- copia de comprobantes de solvencia económica los cuales puede ser:
 - los últimos 3 estados de cuenta (solo primera página) de bancos mexicanos o extranjeros de la persona que solventará los gastos – calcular 100 CHF por día de estadía (en caso de presentar estados de cuenta de una empresa, favor de entregar 2 copias de las páginas del acta constitutiva donde se especifica el nombre de la persona y el de la empresa)
 - los últimos 3 estados de cuenta de una tarjeta de crédito, válida en el extranjero, a nombre del interesado o de la persona que solventará los gastos, – calcular 100 CHF por día de estadía
 - o los últimos 3 comprobantes de nómina
 - o carta de patrocinio de gastos y/o de alojamiento privado
- comprobante de empleo, emitido por el empleador especificando fecha de inicio de contrato, función del empleado y el salario (comprobante de empleo, comprobar tener una empresa, propiedades o lazos familiares)
- copia de la póliza de un seguro de viaje por una empresa reconocida en los Estados Schengen con una cobertura mínima de CHF 50'000 / EUR 30'000.-, cubriendo los gastos en caso de enfermedad, hospitalización y/o repatriación durante toda la estadía prevista en Suiza / Schengen. Este seguro debe mencionar explícitamente "**Cobertura para el espacio de Schengen**", de lo contrario no podrá ser aceptado. No es suficiente la mención "para el extranjero" o "en todo el mundo".
- para familiares se requiere original y copia del acta de matrimonio o nacimiento
- requisitos adicionales para menores de edad:
 - acta de nacimiento (y en caso necesario sentencia de adopción o de divorcio)
 - acta de defunción (en caso que uno de los progenitores ha fallecido)
 - testimonio notarial del consentimiento de ambos padres o tutores legales para menores que viajan solos

IMPORTANTE:

Los formularios de solicitantes menores a 18 años de edad deberán ser firmados por ambos padres o tutores acompañados de las respectivas copias de las identificaciones oficiales. La firma del solicitante reafirma la veracidad de la información. Proporcionar datos falsos ocasionará sanciones y el retiro de la autorización de la visa de entrada a Suiza. El plazo máximo para resolver los expedientes de solicitud de visa de corta duración es de 15 días naturales a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Este plazo podrá ampliarse a un máximo de 30 días naturales en determinadas circunstancias. Excepcionalmente, en aquellos supuestos casos específicos en que se precise documentación adicional, este plazo podrá ampliarse a un máximo de 60 días naturales. Todas las actas deben de contar con **apostilla**.

TURISMO: Reservación de hotel, itinerario completo si se trata de un viaje organizado, comprobar el hospedaje por toda la duración de la estancia, así como los comprobantes del pago correspondiente.

VISITA: Carta de invitación escrita por el anfitrión, donde se comprometa que va a cubrir todos los gastos durante la estancia en Suiza, indicar la duración de la estadía, copia del pasaporte de la persona suiza o del permiso de estancia permanente del extranjero en caso de que la persona no es suiza, enviado directamente a: mexicocity.visa@eda.admin.ch. La Embajada de Suiza no obstante se reserva el derecho de pedir adicionalmente una declaración de garantía formal.

NEGOCIOS / EVENTOS CULTURALES / DEPORTIVOS / EDUCATIVOS O DE INVESTIGACION: Carta oficial de invitación o participación a una conferencia/reunión de trabajo en hoja membretada, firmada y sellada por la organización, compañía o institución en Suiza, indicando a la persona que cubre los gastos y cuáles son los gastos que serán cubiertos.

Para otro tipo de propósitos y en casos necesarios, se podrán solicitar documentos adicionales.

El trámite de solicitud de visa tiene un costo de 60 EUR para adulto y 35 EUR para menores (sujeto a cambios sin previo aviso), a pagar en efectivo en moneda nacional en la ventanilla.

Citas para visas en: www.swiss-visa.ch

Horarios de atención en ventanilla: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 del día.

Atención telefónica: lunes a jueves de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:00, viernes de 9:00 a 12:00.